**E D I C T O**

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Secretaría Civil de la 3º Circunscripción Judicial de la Prov. La Pampa, con asiento en calle Victoriano Rodriguez nº 828 Planta Alta, de esta ciudad de General Acha, a cargo de la Dra.Raquel Amalia GUAZZARONI, Jueza Sustituta, Secretaría a cargo del Dr. Elías MELAZZI, Secretario, cita a Hugo Carlos STEFANAZZI, Glodi Teresa STEFANAZZI, Héctor René STEFANAZZI, Ismael Lucio STEFANAZZI y Olga Ramona STEFANAZZI y/o sus herederosy/o quien resulte responsable y/o quien/es se considere/n con derecho al siguiente inmueble sito en la localidad de Quehue (L.P.): Partida: 578.767 Ejido 050 Circ. I Radio d Manzana 4 Parc. 8 sito en calle 6 de enero nº 101de esa ciudad; a fin de que dentro del término de cinco (5) días se presente/n a estar a derecho en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE QUEHUE c/ STEFANAZZI, Hugo Carlos y Otros S/ APREMIO" (Expte. Nº V-13.603/13)**, bajo apercibimiento de designarle al Defensor General para que lo/s represente/n. El auto que así lo ordena dice en su parte pertinente: *"GENERAL ACHA, 27de agosto de 2013.- ... A cuyo efecto, publíquense edictos que aparecerá por una vez en el Bolentín Oficial y por dos veces no consecutivas en el Diario "La Arena" de esta provincia, a fin de que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación: Hugo Carlos STEFANAZZI, Glodi Teresa STEFANAZZI, Héctor René STEFANAZZI, Ismael Lucio STEFANAZZI y Olga Ramona STEFANAZZI y/o sus herederos y/o quien resulte responsable y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble PARTIDA Nº 578.767, se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Defensora Civil para asuma su representación.-"Firmado: Dra. Raquel Amalia GUAZZARONI.- General Acha a los 19 días del mes de septiembre de 2013.-*